



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 30 de abril de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 002561 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Carlos Andrés Moreno Chacón – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Edward Steven Moreno Ortiz – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Ambiental
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez – Evaluadora SG – SST
- ✓ OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 30 de abril de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes de los Comités Financiera – Económico, jurídico y técnico (SGA - SG-SST) del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 076 2024, cuyo objeto corresponde a; "Arrendamiento de un área de 16.38 m2, ubicado frente al parqueadero piscina del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.", nombrados mediante Resolución No. 216 del 24/04/2024; con el fin de adelantar la evaluación dentro del proceso de contratación referido, según la propuesta allegada y relacionada en el Acta No. 002513 del 26 de abril 2024, presentada por la empresa PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS, la cual se procedió a evaluar, presentando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013468/ADMÓN SOPOR– 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 076 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS CESAP PN CESAP CD 076 2024**, cuyo objetivo es **"ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
PALACE ESTETICA Y RELAJACION S.A.S	NIT.901.786.685-6	OLDAN GIOVANNI GOMEZ ARANGO	C.C.79.159.528

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. PALACE ESTETICA Y RELAJACION S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X	
2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO CON VIGENCIA 2024- RUT	X	
3.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.	X	
4.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En los cuales se da fe que el proponente (<u>persona jurídica y representante legal</u>) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.	X	
5.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN.	X	
6.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL.	X	
7.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC.	X	
8.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación.	X	
9.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO DE PARAFISCALES, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
10.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL PROPONENTE.	X	
11.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL PROPONENTE	X	
12.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
13.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la	X	

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la constitución política.		
---	--	--

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	PALACE ESTETICA Y RELAJACION S.A.S	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013279 AREAD - GRUFI 29.25 el señor OPS. Edward Steven Moreno Ortiz, remiten la evaluación Económica correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 076 2024, así:

Cordial saludo, según el asunto en mención remito la evaluación económica y financiera del proceso PN CESAP CD 076 2024 cuyo objeto "ARRENDAMIENTO ÁREA DE 16.38 UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se evalúa la oferta presentada por la empresa PALACE ESTETICA Y RELAJACION S.A.S. representada por GIOVANNI GOMEZ ARANGO de la siguiente manera:

- Compromiso de pago del canon del mes de abril prorrateado:

LIQUIDACION DIARIA DE ARRENDAMIENTO	
DIA	VALOR
miércoles, 03 de abril de 2024	\$ 742,028
jueves, 04 de abril de 2024	\$ 714,545
viernes, 05 de abril de 2024	\$ 687,063
sábado, 06 de abril de 2024	\$ 659,580
domingo, 07 de abril de 2024	\$ 632,098
lunes, 08 de abril de 2024	\$ 604,615
martes, 09 de abril de 2024	\$ 577,133
miércoles, 10 de abril de 2024	\$ 549,650
jueves, 11 de abril de 2024	\$ 522,168
viernes, 12 de abril de 2024	\$ 494,685
sábado, 13 de abril de 2024	\$ 467,203
domingo, 14 de abril de 2024	\$ 439,720
lunes, 15 de abril de 2024	\$ 412,238
martes, 16 de abril de 2024	\$ 384,755
miércoles, 17 de abril de 2024	\$ 357,273
jueves, 18 de abril de 2024	\$ 329,790
viernes, 19 de abril de 2024	\$ 302,308
sábado, 20 de abril de 2024	\$ 274,825
domingo, 21 de abril de 2024	\$ 247,343
lunes, 22 de abril de 2024	\$ 219,860
martes, 23 de abril de 2024	\$ 192,378
miércoles, 24 de abril de 2024	\$ 164,895

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

jueves, 25 de abril de 2024	\$ 137,413
viernes, 26 de abril de 2024	\$ 109,930
sábado, 27 de abril de 2024	\$ 82,448
domingo, 28 de abril de 2024	\$ 54,965
lunes, 29 de abril de 2024	\$ 27,483

- Compromiso de pago del canon mensual del establecimiento

SPA	
CANON ARRENDAMIENTO 2024	
PRECIO MENSUAL	PRECIO DIARIO
\$ 851,958	\$ 27,483

CONCEPTO: En cumplimiento a las condiciones económicas presentadas en el Anexo 1 "EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA" del proceso proceso PN CESAP CD 076 2024 cuyo objeto "ARRENDAMIENTO ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se evalúa la oferta presentada por la empresa PALACE ESTETICA Y RELAJACION S.A.S. representada por GIOVANNI GOMEZ ARANGO con las condiciones de participación.

Según lo anterior, la oferta económica en mención es **ACEPTADA**.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013493 AREAD-GRULO - 29.25 el señor IT. Carlos Andrés Moreno Chacón, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 076 2024, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante resolución No. 216 de fecha 24/04/2024. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta entregada dentro del proceso, PN CESAP CD 076 2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS NIT: 901.786.685-6 Dirección: Calle 43 A Ni. 9-98 Of 803 Edificio Central Park 43 Representante Legal GIOVANNI OLDAN ARANGO GOMEZ C.C. 79.159.528 de Bogotá E-mail: infoasesores19@gmail.com Teléfono: 32222800150 / 3125399062

CONDICIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El arrendatario se compromete a pagar de forma anticipada el valor del canon de arrendamiento - OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$851.958) M/CTE, incluido IVA, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	UNIDAD	CUMPLE	

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	El arrendatario se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	UNIDAD	CUMPLE
3	El arrendatario se comprometer a no realizar proselitismo político al interior del centro social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	UNIDAD	CUMPLE
4	El arrendatario se comprometer a cumplir con los lineamientos de bioseguridad.	UNIDAD	CUMPLE
5	El arrendatario deberá allegar una referencia personal no mayor a 30 días.	UNIDAD	CUMPLE
6	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma: Martes a domingo desde las 08:00 hasta las 17:00 horas. NOTA 1: En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato con dos (2) días de anticipación.	UNIDAD	CUMPLE
7	El arrendatario se compromete a realizar todas las reparaciones locativas que se deben realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el centro social se obliga a realizar todas las reparaciones necesarias que deben realizar sobre el inmueble, así: <i>Reparaciones locativas: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el centro social tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.)</i> <i>Reparaciones necesarias: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)</i> El arrendatario solo podrá realizar modificaciones que afecten la infraestructura previa autorización por parte del Administrador del centro social lo cual quedara consignado en Acta, aran parte de estar reunión (Administrador del centro social, Líder de infraestructura, supervisor del contrato y arrendatario).	UNIDAD	CUMPLE
8	El arrendatario se compromete a instalar medidor de energía (con todos los materiales que esto requiera), para el control del consumo de energía eléctrica y así	UNIDAD	CUMPLE

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	mismo se compromete a instalar el medidor de agua (con todos los materiales que esto requiera), para el control de agua del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, mediante deducción del primer canon de arrendamiento, previa cotización avala por el supervisor y entrega de factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento, NIT, dirección y teléfono).			
9	El arrendatario permitirá el ingreso al área objeto de arrendamiento de manera mensual y en cualquier momento, al supervisor del contrato para realizar la lectura del consumo de energía eléctrica y así generar el respectivo cobro.	UNIDAD	CUMPLE	
10	El arrendatario se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	UNIDAD	CUMPLE	
11	El arrendatario se compromete a NO vender bebidas alcohólicas, ni derivados del tabaco durante la vigencia del contrato.	UNIDAD	CUMPLE	
12	El arrendatario se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	UNIDAD	CUMPLE	
13	El arrendatario se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura, muebles y enseres).	UNIDAD	CUMPLE	
14	El Arrendatario se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	UNIDAD	CUMPLE	
15	El Arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el CESAP, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorias, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	UNIDAD	CUMPLE	
16	El arrendatario enviará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional el listado de productos en físico y digital, a ofrecer en el espacio arrendado, el cual será valorado y posteriormente autorizado por la administración del centro social o quien a este designe. De acuerdo LEY 1340 DE 2009 "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia."	UNIDAD	CUMPLE	

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente **PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS** identificado con NIT: 901.786.685-6 dentro del proceso, PN CESAP CD 076 2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO

ACTA – 002561 – ÁREA GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013287/ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 076 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN** identificado con NIT: 901.786.685-6, Dentro del proceso de PN CESAP CD 076 – 2024, cuyo objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta	X	
2.	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4.	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).				
5.	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013402ADMON-SOPOR 29.25 la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 076 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 076 2024, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

- PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS** con NIT. 901.786.685-6 representado por Giovanni Gómez Arango identificado con C.C.79.159.528

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		mismo.			
2.	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
3.	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
4.	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5.	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la	X	

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	carnet de ARL en un lugar visible.		ejecución del contrato		
--	------------------------------------	--	------------------------	--	--

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS** con NIT. 901.786.685-6, este **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa **PALACE ESTETICA Y RELAJACIÓN SAS** con Nit No. 90.786.685-6, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 076 2024, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día treinta (30) del mes de abril de 2024.

CONVOCATORIA:


 CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
 Jefe Area Administrativa


 IT. CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN
 Evaluador Técnico


 OPS. EDWARD STEVEN MORENO ORTIZ
 Evaluador Financiero – Económico


 OPS NIDIA ISABELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Evaluadora SG-SST


 OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
 Evaluador Ambiental (SGA)

ACTA - 002561 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 076 2024, CUYO OBJETO ES
ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 16.38 M2, UBICADO FRENTE AL PARQUEADERO PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y
PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.


OPS. JOHN FERNANDO CALDERON
Evaluador Jurídico


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Contratos

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos
Fecha de elaboración: 30/04/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA